

**ACTA DE PRESENTACION, ADMISION, EVALUACION DE OFERTAS Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PÚBLICA ESPECIAL N° 002-2020-MDE
NUEVA CONVOCATORIA POR DESIERTO

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA:

SUPERVISION DE LA OBRA "RECUPERACIÓN DE LOCAL ESCOLAR I.E N° 2309 INDOAMERICA, CON CODIGO LOCAL 791600, DISTRITO DE LA ESPERANZA, TRUJILLO - LA LIBERTAD"

En el Distrito de La Esperanza, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil veinte, en la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, sito en Jr. Carlos María de Alvear N° 999, siendo las ocho con treinta horas; se reunió el comité de selección, designados mediante Resolución de Alcaldía N° 0286-2020-MDE de fecha 04 de marzo de 2020; encargados de conducir y desarrollar el Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 02-2020-MDE, Nueva Convocatoria por Desierto, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "RECUPERACION DE LOCAL ESCOLAR N° 2309 INDOAMERICA CON CODIGO LOCAL 791600 DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"

Para tal efecto se encuentran presentes los miembros titulares del comité de selección, que se detallan a continuación:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DE INTEGRANTE
MARIA ELIZABETH CASTRO MORENO	Titular presidente
JHONATAN GABRIEL ANGEL VERA BECERRA	Titular Miembro 1
JOSE ANTONIO SOLORZANO MENDOZA	Titular Miembro 2

El presidente del comité de selección, luego de verificar el quorum de los integrantes del comité de selección da inicio al procedimiento, señalando que mediante Acta de Subsanción del Procedimiento Especial de Contratación Pública Especial N° 02-2020-MDE Nueva Convocatoria por Desierto; otorgó un plazo de dos (02) días para realizar la subsanción del Anexo 6 de Promesa de Consorcio al Postor: CONSORCIO VAESCO (Integrado por Escalante Aranda Jeyson Javier y Rodríguez Ambrosio Carlos Estuardo) y decidió postergar las etapas de Admisión, Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro de ser el caso del presente Procedimiento de Contratación Pública Especial hasta el día de hoy Lunes 24 de Agosto, con la finalidad de determinar la Admisión de las Ofertas. El postor: CONSORCIO VAESCO, subsana su Anexo N° 06: Contrato de Consorcio en el Sistema Electrónico Contrataciones del Estado (SEACE), el día de hoy 24 de Agosto a las 07:19:20 am; por lo que corresponde llevar a cabo la Admisión, Evaluación de Ofertas y Otorgamiento de la Buena Pro.



VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD DE OFERTAS

REQUISITOS / POSTOR	CONSORCIO VAESCO (Integrado por Escalante Aranda Jeyson Javier y Rodríguez Ambrosio Carlos Estuardo)
Declaración Jurada de datos del postor con indicación del correo electrónico al que se le notifican las actuaciones del procedimiento especial de contratación y la ejecución contractual. (Anexo N° 1)	CUMPLE
Declaración Jurada de acuerdo con el numeral 37.2 del artículo 37 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
Declaración Jurada que acredite el cumplimiento del requerimiento, según el anexo 3.1 del capítulo III. (Anexo N° 3)	CUMPLE
Oferta Económica (Anexo N° 4)	CUMPLE
Carta de Compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento. (Anexo N° 5)	CUMPLE
Contrato de Consorcio con firmas legalizadas, detallando el porcentaje de obligaciones de cada consorciado. Este contrato debe presentar el contenido mínimo según el (Anexo N° 6).	CUMPLE
Carta de Línea de Crédito (Anexo N° 07)	NO CORRESPONDE
Documentación Facultativa (REMYPE)	CUMPLE
ESTADO/CONDICIÓN	ADMITIDO

Que, el Postor CONSORCIO VAESCO (Integrado por Escalante Aranda Jeyson Javier y Rodríguez Ambrosio Carlos Estuardo) se admite su propuesta.

1. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

El presidente del comité especial anunció que para el presente procedimiento y después de la verificación del SEACE se observa que solo hay una sola oferta presentada, la del Postor: CONSORCIO VAESCO (Integrado por Escalante Aranda Jeyson Javier y Rodríguez Ambrosio Carlos Estuardo), verificando la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases, de conformidad con el artículo 37 del Reglamento y la oferta corresponde a las características y requisitos funcionales y condiciones del requerimiento.

Luego, el comité de selección en pleno, procedió a verificar el cumplimiento de los documentos y requisitos de admisibilidad, de conformidad con el artículo 37° del D.S. N° 148-2019-PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1. Requisitos de Admisibilidad

REQUISITOS	CONSORCIO VAESCO (Integrado por Escalante Aranda Jeyson Javier y Rodríguez Ambrosio Carlos Estuardo)
A. Carta de presentación de oferta	Si Cumple
B. Contrato de Consorcio con firmas legalizadas. El Porcentaje mínimo de participación del integrante que acredite mayor experiencia es de 60% Mínimo 3 Consorciados.	Si Cumple
C. Carta de compromiso de presentación y acreditación del personal especialista y equipamiento	Si Cumple
ESTADO/CONDICIÓN	ADMITIDO

Los postores que cumplen con la presentación de los documentos de presentación obligatoria del punto 2.2.1 numeral 2.2.1.1 Documentos para la admisibilidad de la oferta, requeridos en las bases, y los requisitos de admisibilidad de la sección 3.1; las ofertas se dan por **ADMITIDA**.

2. EVALUACIÓN DE OFERTAS

2.1. Evaluación Técnica

El comité de selección procede a evaluar la OFERTA ADMITIDA, teniendo en cuenta los factores de evaluación establecidos en el capítulo IV de las bases, obteniendo el siguiente resultado:

	De	Hasta	CONSORCIO VAESCO (Integrado por Escalante Aranda Jeyson Javier y Rodríguez Ambrosio Carlos Estuardo)
$1 < M \leq 1.5$... 80 puntos	83,086.00	124,629.00	
$1.5 \leq M < 2$ 90 puntos	124,629.00	166,172.00	
$M \geq 2$ 100 puntos	166,172.00		230,000.00
PUNTAJE EVAL.TECNICA			100 PUNTOS

2.2. Evaluación Económica:

	CONSORCIO VAESCO (Integrado por Escalante Aranda Jeyson Javier y Rodríguez Ambrosio Carlos Estuardo)
$PI = \frac{Om \times PMPE}{Oi}$	S/. 230,000.00
Om = Oferta Eco. Precio más bajo	
PMPE = 100 p	
PUNTAJE EVAL.ECONOMICA.	100 PUNTOS

2.3. Determinación del Puntaje Total

Una vez efectuada la evaluación técnica y económica se procede a determinar el puntaje total, según lo especificado en el numeral 2.3 de las bases integradas que obra en el expediente de contratación, el resultado se aprecia a continuación:

POSTOR	C1	PUNTAJE EVALUACION TECNICA	C2	PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	ORDEN DE PRELACION
CONSORCIO VAESCO (Integrado por Escalante Aranda Jeyson Javier y Rodríguez Ambrosio Carlos Estuardo)	0.8	100	0.2	100	1°


PUNTAJE TOTAL = 100 PUNTOS


3. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En consecuencia, visto los resultados, de acuerdo al artículo 41° del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios, el comité de selección, por unanimidad decide otorgar la **BUENA PRO** del Procedimiento de Contratación Pública Especial N° 02-2020-MDE, Nueva Convocatoria por Desierto, cuyo objeto de convocatoria es la Contratación del Servicio de Consultoría para la Supervisión de la Obra: "RECUPERACION DE LOCAL ESCOLAR N° 2309 INDOAMERICA CON CODIGO LOCAL 791600 DISTRITO DE LA ESPERANZA, PROVINCIA DE TRUJILLO, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD"; al Postor CONSORCIO VAESCO (Integrado por Escalante Aranda Jeyson Javier y Rodríguez Ambrosio Carlos Estuardo); por un Valor Referencial de **S/. 83,086.00** (Ochenta y Tres Mil Ochenta y Seis con 00/100 soles); de conformidad a la oferta presentada por el postor CONSORCIO VAESCO (Integrado por Escalante Aranda Jeyson Javier y Rodríguez Ambrosio Carlos Estuardo).

El otorgamiento de la buena pro, se presume notificado a todos los postores en la fecha. Dicha presunción no admite prueba en contrario. Esta información se publica el mismo día en el SEACE.

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD dan por aprobado el contenido de la presente acta. Por lo tanto; con acuerdo pleno de los puntos tratados, se dio por finalizado el presente acto, suscribiéndose la presente acta en señal de conformidad, el 24 de agosto de 2020 a las 17:15 horas, disponiéndose que el órgano encargado de las contrataciones de la entidad, efectúe los registros correspondientes en el SEACE.


MARIA ELIZABETH CASTRO MORENO
Titular presidente


JHONATAN G. ANGEL VERA BECERRA
Titular Miembro 1


JOSE ANTONIO SOLORZANO MENDOZA
Titular Miembro 2